

URBANISMO Y TERRITORIO

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Urbanismo y territorio
CÓDIGO	1URB01
CICLO	5
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Kelly Jaime Pablo Vega Centeno
HORARIO	Mie 10:00-12:00 C, Mie 08:00-10:00
CRÉDITOS	3
HORAS TEÓRICAS	2
HORAS PRÁCTICAS	2
LÍNEA CURRICULAR	Urbanismo y territorio
REQUISITOS	URB103—Población y territorio

2. SUMILLA

A partir de conocimientos teóricos con exploraciones concretas de las huellas territoriales dejadas por el urbanismo los últimos dos siglos, el presente curso, teórico-práctico, propone conocer el impacto que éstas tuvieron en la producción de espacios urbanos en América Latina, privilegiando el caso peruano. El curso promueve una reflexión colectiva de visión de ciudad que sustente proyectos de egreso para la proyección de nuevos o futuros contextos urbanos, territoriales y paisajísticos, así como al manejo de conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos. Asimismo, promueve actuar con responsabilidad social con los entornos humanos y territoriales sobre los cuales se propongan diseños urbanos. Para ello el curso se organiza diferenciando escalas de vivienda, ciudad y región.

3. COMPETENCIAS

- **C1:** Interpretación crítica de realidad: Interpreta y representa de manera crítica la realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo para poder intervenirla.
 - **C3:** Proyección de nuevos o futuros contextos: Proyecta nuevos o futuros contextos integrando conocimientos urbanos, territoriales y paisajísticos basados en una reflexión crítica de la realidad. Estos conocimientos se nutren de una perspectiva interdisciplinar en base a la cual se forja una visión de ciudad colectiva.
 - **C5:** Manejo conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos: Maneja conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos que le permitan situarse en el mundo contemporáneo y del devenir de la profesión.
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Analiza los componentes del proyecto arquitectónico y urbano en el territorio para su interpretación y representación.
 - **RA2:** Identifica la formación y transformación de ciudades peruanas a partir de la influencia de las ideas del pensamiento urbanista, y sus propuestas de ciudad, reflejados en los planes y proyectos urbanos llevados a cabo en Latinoamérica y el Perú
 - **RA3:** Relaciona la ciudad actual y su territorio con las ideas del pensamiento urbanístico, a partir de sus transformaciones, proyectos urbanos y territoriales; la influencia de la revolución demográfica, las políticas que influyen en el pensamiento y la planificación urbana.
-

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El urbanismo, como disciplina científica, surge como respuesta a los problemas sociales y ambientales derivados de la Revolución Industrial. Aunque los contextos difieren, sus huellas e influencias se hacen evidentes en las ciudades y territorios de América Latina a lo largo del siglo XX, orientando en buena medida sus formas de crecimiento y transformación hasta la actualidad.

El curso propone relacionar el pensamiento urbanístico desarrollado en los dos últimos siglos con las formas de ocupación del territorio en el Perú y América Latina. Para ello, se examinarán los conceptos, teorías y planteamientos que dieron lugar a diversas visiones de ciudad, las cuales influyeron en la configuración de los espacios urbanos y en los procesos de construcción del territorio en la región.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
VISIONES DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	El territorio como palimpsesto. El tejido urbano como categoría de análisis Ocupación prehispánica del territorio S02: Visión geométrica del territorio. Urbanismo colonial Higienismo y control político: Adecuación del territorio a grandes ejes viales Revolución industrial y respuestas Baja densidad como visión de ocupación del territorio. Urbanismo moderno en América Latina: proyectos urbanos Urbanismo popular Urbanismo contemporáneo: tendencias, desafíos
ANÁLISIS TEÓRICO-PRÁCTICO DEL TERRITORIO PERUANO	Análisis integral del transecto y sus huellas urbanísticas Trabajo grupal: crítica final

7. METODOLOGÍA

Las sesiones teóricas se desarrollan a partir de exposiciones del docente, complementadas con la participación activa de los estudiantes, quienes serán invitados, en determinados momentos, a contribuir con breves exploraciones o análisis relacionados con propuestas o proyectos urbano-territoriales.

Las sesiones prácticas se centran en la exploración continua del territorio como espacio construido, mediante el uso de transectos, herramienta que consiste en la definición de trayectos de aproximadamente 3 km que atraviesan diversos tipos de espacios urbanos. Los estudiantes trabajarán en grupos, cada uno asignado a un transecto específico propuesto por el equipo docente.

El análisis de los transectos se complementará con los contenidos de las sesiones teóricas y los controles de lectura, fortaleciendo la integración entre la observación empírica y la reflexión conceptual.

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	código	Peso sobre nota final	Descripción
Prácticas calificadas	PC	20%	Evaluación de competencias del curso, incluyendo textos básicos
Trabajo Grupal	TG	25%	Presentaciones grupales de ejercicios y análisis urbanístico de un transecto
Examen Parcial	EP	25%	Evaluación de comprensión de contenidos trabajados.
Segundo Examen	EF	30%	Evaluación de comprensión de contenidos trabajados.

B. Fórmula de evaluación

$$PC(20) + TG(25) + EP(25) + EF(30) / 100$$

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	<i>Prácticas calificadas</i>	<i>individual</i>	<i>escrito</i>
2	<i>Examen Parcial</i>	<i>individual</i>	<i>escrito</i>
3	<i>Segundo Examen</i>	<i>individual</i>	<i>escrito</i>
4	<i>Trabajo Grupal</i>	<i>grupal</i>	<i>A0</i>

D. Consideraciones

- Se descarta uno de los siete controles de lectura.
- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa

deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.

- o **Uso no permitido:** Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

9. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1: Visiones de ocupación del territorio en el Perú		
1 – 19/08	Exploración del territorio como palimpsesto. Tejido urbano. Urbanismo prehispánico	Asesorías
2 – 26/08	Visión geométrica del territorio: Renacimiento y Urbanismo colonial en territorio americano	Ejercicio práctico de observación del territorio.
3 – 02/09	Higienismo y control político: adecuación del territorio a grandes ejes viales	(Práctica Calificada 1) Caso: Ciudades coloniales y tejidos urbanos en el territorio
4 – 09/09	Revolución industrial y respuestas	(Práctica Calificada 2) Caso: el higienismo en América Latina. Adaptaciones al tejido urbano: análisis crítico
5 – 16/09	Baja densidad como visión de ocupación del territorio.	(Práctica Calificada 3) Caso: espacio industrial y tejidos urbanos en el Perú
6 – 23/09	Urbanismo moderno en América Latina: proyectos urbanos	(Práctica Calificada 4) Baja densidad en las visiones de expansión urbana
7 – 30/09	Urbanismo moderno en América Latina: planes y críticas	(Práctica Calificada 5) Ejercicio de identificación del urbanismo moderno en América Latina
8 – 07/10	Urbanismo popular	(Práctica Calificada 6)

		Identificación de principales huellas de los planes modernos en Lima
9 – 14/10	PARCIALES	
10 – 21/10	Urbanismo popular	(Práctica Calificada 7) Tipologías de tejidos del urbanismo popular
11 – 28/10	Urbanismo contemporáneo: tendencias y desafíos	Exploración de transectos
Unidad 2: Análisis teórico-práctico del territorio urbano		
12 – 04/11	Análisis integral del transecto y sus huellas urbanísticas (crítica)	Crítica de transectos
13 – 11/11	Análisis integral del transecto y sus huellas urbanísticas (crítica)	Crítica de transectos
14 – 18/11	Crítica final y Conclusiones	Crítica de transectos
15 - 25/11	Segundo examen	
16 –	EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS GRUPALES	
	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

Gyger, H. (2018). Mediating informality: The Urban Visions of Peru's Law 13517. *DASH. Delft Architectural Studies on Housing*, 7(12/13), 36-51. (7)

Hall, P. (1996). Capítulo 2. La ciudad de la noche horrible. En *Ciudades del mañana. Historia del Urbanismo en el siglo XX*. Madrid, ed. Del Serbal.

Holston, J. (2008). "La ciudad modernista y la muerte de la calle" *Antípoda* n°7 julio-diciembre pp 257-292

Igareta, A. (2014). Algunas consideraciones sobre la posible influencia de la Reconquista en el urbanismo colonial americano. *Urbania* N°3, 21-39. <https://www.aacademica.org/urbania/28.pdf>

Lambert, R., (2021). "Examinando la relación entre la planeación y la urbanización periférica en Lima". *Revista Ensayo* N°2: 71-93.

Mendoza, J. (2014) Planes y realidades. Los planes de desarrollo metropolitano de Lima 1949-2010. *EST* 1, 61-78.

Mumford, L. (1966). Cap. XVI "Suburbia"...y más allá. En *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Tomo 2. Buenos Aires, Ed. Infinito.

Sánchez Ruiz, G. (2020). De obras aisladas a intervenciones de conjunto sustentadas en planes. En *Procesos urbanos en América Latina en el paso del siglo XIX al XX : del higienismo al urbanismo*. México, Juan Pablos Editor.

Tixier, N. (2016). Transectos urbanos y relatos de lugar. En: García Puchades, W. & Miquel, M. (ed) *La cultura de lo común. Prácticas colectivas del siglo XXI*. Valencia, Universitat Politècnica.

B. Complementarias

Ascher, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo*. Madrid, Ed. Alianza ensayo.

Bentley, I. et al. (1999). *Entornos vitales: Hacia un diseño urbano y arquitectónico más humano. Manual práctico*. Barcelona, Gustavo Gili.

Caldeira, T. (2007). *Ciudad de Muros*. Barcelona, GEDISA.

Harvey, D. (2008). *París, capital de la modernidad*. Ed. Akal

Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid, Capitán Swing.

Kahatt, S., (2015). *Utopías construidas. Las unidades vecinales de Lima*. Lima, PUCP.

Kahatt, S., (2024). *Atlas de la vivienda colectiva en Lima. Arquitectura y proyecto urbano*. Lima, PUCP.

Le Corbusier (1976). *Cómo concebir el urbanismo*. Buenos Aires, Infinito.

Ludeña, W. (1983). *Torres de San Borja o el ocaso de la urbanística*. Lima, Lluvia editores.

Ludeña, W. (2004). *Lima, Historia y urbanismo en cifras, 1824-1970*. Lima, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Universidad Nacional de Ingeniería.

Lynch, K. (1984) *La imagen de la ciudad*. Barcelona, Gustavo Gili.

Makowski, K. (2003). *Urbanismo en los Andes Prehispánicos*. Lima, PUCP.

Makowski, K. (2012). Ciudad y centro ceremonial: el reto conceptual del urbanismo andino. *Annual Papers of the Anthropological Institute*. Vol.2.

Muñoz, F. (2001). *Diversiones públicas en Lima 1890-1920: la experiencia de la modernidad*. Lima, PUCP-UP-IEP.

Pannerai, Ph., Castex, J., Depaule, Ch. (1986). *Formas urbanas: de la manzana al bloque*. Barcelona, Gustavo Gili.

Secchi, B. (2014). *Primera lección de urbanismo*. Lima: PUCP, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Turner, J.F. (2018). *Autoconstrucción. Por una autonomía del habitar*. Logroño, Pepitas de Calabaza.

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>

- <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Que-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>
-

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser

expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha